

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el director general de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2801863177	WOLFGANG PREGEL	X0114084G	ALGETE	01/12/2009
2801374288	JOSE LUIS PEREZ VILLEGAS	01829044	MADRID	19/11/2009
2801513077	FRCO JAVIER VALIENTE GOMEZ	50300911	MADRID	04/11/2009

Madrid, a 10 de diciembre de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/5.123/09)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2801964099	ELISABET MOTO SAAVEDRA	51939775	ALCALA DE HENARES	19/11/2009
2801992044	LUCIANO BEZERRA DA SILVA	X6516150C	ALCALA DE HENARES	25/11/2009
2801963577	JOSE MARIA GARI MESSONE	50814080	ALCOBENDAS	02/11/2009
2801963811	JAVIER RUIZ MADROÑO	51379501	ALCOBENDAS	02/11/2009
2802022022	RUBEN MARTIN LOPEZ	53404821	ALCOBENDAS	26/11/2009
2802013533	RICARDO GIMENO RUIZ	01117635	ALCORCON	30/11/2009
2802021911	DANIEL ESTEBAN EDROSA	07521799	ALCORCON	30/11/2009
2802013677	JOSE JOAQUIN ROMERA HUERGO	07524168	ALCORCON	17/11/2009
2801964077	JACEK MISIAK	X6963195Z	ALCORCON	30/10/2009
2801991644	RUPERTO ALVAREZ LOPEZ	02508320	ALGETE	27/11/2009
2802042911	ANDI DOGA	X6931632F	ARANJUEZ	19/11/2009
2801963455	RAUL BAYON ALONSO	50319741	ARGANDA	30/10/2009
2801963688	JOSE LUIS MORENO RUIZ	50962910	ARGANDA	31/10/2009
2801964300	BOGDAN BADEA	X4074978E	BECERRIL DE SIERRA	11/11/2009